

## Resolución Gerencial General Regional Nro. 562-2013/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 1 7 JUN 2013

VISTO: El Informe N° 254-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA con Proveído N° 681200-2013/GOB.REG.HVCA/GGR, Informe N° 062-2013/GOB.REG.HVCA/GRDS y, demás documentación adjunta en ciento cinco (05) folios; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 065-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de marzo de 2009, se resolvió en su Artículo 1°.- Designar al Lic. Hermogenes Espinoza Loli, como Representante del Gobierno Regional de Huancavelica, para conformar la Asamblea General de las Comunidades Locales de la Administración de Salud - CLAS, con la facultades y responsabilidades que establece la Ley N° 29124;

Que, la Ley N° 29214, Ley que establece la cogestión y participación ciudadana para el primer nivel de atención en los establecimiento de salud del Ministerio de Salud y de la Regiones, señala que: El Estado, a través de los Gobiernos Regionales, promueven la conformación, la extensión y el fortalecimiento de las Comunidades Locales de Administración de Salud - CLAS, y otras formas de cogestión que pudieran generarse, reconocidas por la Autoridad Sanitaria Regional, garantizando la simplificación administrativa;

Que, las Comunidades Locales de Administración de Salud - CLAS, son órganos de cogestión constituidos como asociaciones civiles sin fines de lucro con personería jurídica, de acuerdo a lo señalado por el Código Civil;

Que, asimismo el Artículo 5º de la norma legal antes mencionada, precisa la conformación de la Asamblea General, la que está integrada por un Representante del Gobierno Regional, entre otros, vinculados al desarrollo local, procedentes de la jurisdicción territorial asignada a los Establecimientos de Salud bajo administración de las CLAS;

Que, en tal sentido, resulta necesario ratificar al Representante del Gobierno Regional de Huancavelica antes citado para conformar la Asamblea General de las CLAS, por lo que se emite presente acto resolutivo;

Estando a lo informado;

Con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

## SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR al Lic. HERMOGENES ESPINOZA LOLI,

como Representante del Gobierno Regional de Huancavelica por el periodo 2013 a 2017, para conformar la Asamblea General de las Comunidades Locales de la Administración de Salud - CLAS designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 065-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 26 de marzo de 2009; con la facultades y responsabilidades que establece la Ley N° 29124.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR la presente resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Social, a la Coordinación de las CLAS, e interesado, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Miguel Angel García Ramos GERENTE GENERAL REGIONAL





